



U.E. COLEGIO METROPOLITANO

*Inscrito en el M.P.P.E.: S3595D0701
Paseo Rotario vía Venezuela
Puerto Ordaz estado Bolívar*

**INFORME TÉCNICO REVISIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS
PARA EL AÑO ESCOLAR 2022 - 2023
COMITÉ DE PADRES, MADRES, REPRESENTANTES Y RESPONSABLES.**

Ante todo, reciban un cordial saludo de quienes conformamos la representación del Consejo Educativo de Padres, Madres, Representantes y/o Responsables de la Unidad Educativa Colegio Metropolitano. /

El presente informe tiene como finalidad presentar el análisis de las estructuras de costos que regirá el Año Escolar 2022 - 2023, realizado por parte de quienes integran el Comité de Padres, Madres, Representantes y Responsables, de la Unidad Educativa Colegio Metropolitano presentado el día 13 de octubre de 2022 en reunión llevada a cabo en las instalaciones del Colegio por la Directora del plantel Lcda. (Ing.) María Barberi, en compañía de la Administradora del colegio Lcda. Estela Velásquez, quienes explicaron a detalle dicha estructura.

El día de hoy, lunes diecisiete (17) de octubre del año 2022, siendo las 9:00 a.m., nos reunimos el Comité de Padres, Madres, Representantes y/o responsables a fin de dar cumplimiento a la resolución N° 024-2020, artículo 6, publicada en la Gaceta Oficial número 41.956 del 02/09/2020, para la revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas en las estructuras de costos para el año escolar 2022 - 2023 se detallaron los distintos costos del personal tanto docente, como administrativo, obrero y Directivo, en el cual se contemplan los beneficios de ley que gozarán los distintos trabajadores mencionados como sueldos y salarios, beneficios de alimentación, vacaciones, aguinaldos,

prestaciones, bonificaciones, desglosados todos en las respectivas tablas salariales calculadas según los criterios de ley.

Se reflejaron los gastos reales ejecutados y soportados en cuanto a costos indirectos, materiales e insumos.

Una vez aclaradas las dudas expuestas por quienes conforman los comités y considerando todos los recaudos solicitados, se obtienen las diferentes propuestas:

- ✓ **Opción 01:** 45\$ mensuales anclado a la tasa del BCV
- ✓ **Opción 02:** 50\$ mensuales anclado a la tasa del BCV
- ✓ **Opción 03:** 55\$ mensuales anclado a la tasa del BCV

Es importante reflexionar y tener en cuenta que, si bien es cierto que un incremento de mensualidad afecta el presupuesto familiar, la institución no es ajena a lo que ocurre y sucede día con día en el país, por ende, repercute en la casa de estudio. No se pueden desmejorar los sueldos y salarios, mucho menos las condiciones de la infraestructura y los espacios.

Como padres y jefes de familia comprendemos y entendemos en su totalidad la situación del país, pero se deben mantener en buen estado las instalaciones y a la vez salarios dignos que permitan mejorar la calidad de vida del personal.

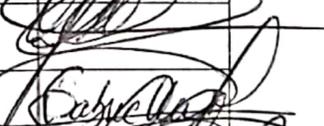
Es importante mencionar que las propuestas presentadas tendrán vigencia durante todo el año escolar, siempre y cuando no afecte los sueldos y salarios del personal que labora en la institución un decreto emitido por el Ejecutivo Nacional.

Nosotros como representación del Comité de Padres, Madres, Representantes y/o Responsables hacemos del conocimiento de la Familia Metropolitana estar totalmente de acuerdo con las estructuras de costos presentadas por la dirección del plantel.

En cumplimiento con la resolución 024 de fecha 31 de agosto de 2020 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela el 02 de septiembre de año 2020, recomendamos:

- ✓ Presentar a los Padres, madres, representantes y/o responsables de los estudiantes de la U.E. Colegio Metropolitano las propuestas presentadas en la Estructura de Costos para el año escolar 2022 - 2023, a través de todos los canales informativos de la institución físicos o electrónicos según lo establecido en la resolución DM/N° 024-2020, específicamente artículo 6, literal b.
- ✓ En base a la resolución DM/N° 024-2020, específicamente artículo 6, literal c, someter a un proceso de observaciones, aclaratorias por parte de los padres, madres, representantes y/o responsables por un lapso de tiempo de 3 días.

Dan fe de lo presentado, los abajo firmantes:

APELLIDO Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
Rivas Roxina	12.004.422	
Subero Marelba	12.267.751	
Muñoz Henry	15.347.512	
Medina Josmir	16.945.646	
Mazzeroli Gabriela	81.841.432	
Quivera Kenya	19.450.822	